

### **ACTA NÚMERO NUEVE**

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día seis de marzo de dos mil quince. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente de La Caja; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesora Deysi Emérita Mena de Rivera, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López por el Sector Docente Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, el



ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número ocho. **4. Informes:**

**A) De la Presidencia.** **4.a.1** Visitas realizadas por Presidencia **4.a.2** Informe de Auditoría Especial Ejercicio 2014 **4.a.3** Elementos técnicos usados para recolectar datos en la evaluación de Sistema de Control Interno de La Caja **4.a.4** Lectura del Borrador Informe de Auditoria Interna realizada a La Caja por la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio de Educación **B) De la Administración** **4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 28 de febrero de 2015 **4.b.2** Resumen de pagos de seguros correspondiente al período del 01 de enero al 28 de febrero 2015 **4.b.3** Estadística general sobre asegurados fallecidos de La Caja al mes de febrero 2015 **4.b.4** Informe de solicitudes gestionadas a través de Oficial de Información (OIR) al mes de febrero 2015 **4.b.5** Estados financieros de La Caja correspondientes al mes de febrero 2015 **4.b.6** Informe del Proceso de Contratación de Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de preferencia con diplomado en medicina familiar, para dar atención a funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes y padres dependientes, registrados en Recursos Humanos) **4.b.7** Informe del proceso de "Suministro de medicamentos y servicios de despacho, para brindar atención básica en medicina familiar a los funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (cónyuge o conviviente e hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos)"

**5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS:** **A) De la Presidencia.** No hubo **B) De la Administración.** **5.b.1** Aprobación pagos de Seguros **5.b.2** Informe de propuesta de inversiones **5.b.3** Memoria de labores 2014 **5.b.4** Proyecto para la compra de vehículos **5.b.5** Propuesta para modificación de la interpretación de la aplicación de la Norma Sexta del Seguro por Sepelio **5.b.6** Autorización de Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales 2015. **5.b.7** Propuesta de incentivos por venta de Encargados y Auxiliares de Agencia **5.b.8.** Adquisición de equipo informático **5.b.9** Servicios de Publicidad para el año 2015 **5.b.10** Propuesta para la conformación de Comisión para la Reforma del Reglamento del Proceso de Elección de los Directores Propietarios y Suplentes del Consejo Directivo de La Caja **5.b.11** Conformación de la Comisión de Rendición de Cuentas de La Caja, a llevarse a cabo en el año 2015. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** **6.a.1** Consulta del licenciado Amadeo de Jesús López **7. Varios: ROMANO I.** Contratación Directa

*m* *Elías* *Quel* *Quel*

de médico con especialidad en medicina interna, para análisis de expediente caso específico de asegurada fallecida **ROMANO II**. Entrega de borrador de procesos. **ROMANO III**. Solicitud de la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves. **ROMANO IV**. Convocatoria. Leída y discutida la agenda, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO OCHO**. El Presidente da lectura al Acta número ocho, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 VISITAS REALIZADAS POR PRESIDENCIA**. El Presidente informa al Consejo Directivo que, realizó visitas a diferentes Agencias y Centros de Atención, con el objetivo de supervisar y dar seguimiento a observaciones hechas en visitas anteriores, asimismo verificar la realización de las labores de acuerdo a la programación de actividades diarias: En la agencia de Sonsonate, se pudo constatar normalidad en las funciones y actividades del Encargado a excepción de que, persiste el problema en la distribución de pólizas, ya que no es efectiva; Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, se verificó que no hay privacidad para atender a los asegurados, ya que las labores se realizan en una oficina compartida; Zacatecoluca, departamento de La Paz, cuentan con pólizas de enero y febrero las cuales se está trabajando en el proceso de distribución. Se conversó con Karla Leticia Martínez Gómez, Auxiliar de Agencia de San Luis Talpa referente a la presencia en el Centro de Atención manifestando que, solo los lunes se hace presente, se le hizo ver que en el Consejo Directivo se habló sobre tener más presencia ya que es necesario brindar atención, manifestó que no ha recibido instrucciones sobre esos cambios. En el Centro Cultural y Recreativo de San Miguel CCRSM se verificó que no se ha realizado el cambio de ubicación entre el Encargado del Centro Cultural y el Centro de Atención, al consultar sobre el porqué no se ha realizado el cambio, se informó que están a la espera de un técnico de la unidad de Tecnología de Información para realizar el cambio de equipo informático. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL EJERCICIO 2014**. El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 4 de marzo del año en curso se recibió informe de Auditoría Especial del Ejercicio 2014, presentado por el licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el cual contiene el resultado de Auditoría Especial, practicada por Auditoría Interna correspondiente al cierre de ejercicio 2014, a cuentas específicas del Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, aplicando procedimientos de auditoría que permitieron cotejar saldos con el Registro Mayor Auxiliar versus Comprobantes Contables y documentos de soporte que sustentan los montos registrados. En el proceso de Auditoría no se encontraron hallazgos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 ELEMENTOS TÉCNICOS USADOS PARA RECOLECTAR DATOS EN LA EVALUACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CAJA**. El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 5 de marzo del año en curso, el licenciado Rigoberto Pérez



Campos, Auditor Interno, atendiendo indicaciones de Consejo Directivo, presenta informe de los elementos técnicos utilizados para la recolección de datos en la evaluación del Sistema de Control Interno de La Caja, correspondiente al 2015, indicando que se usó modelo de evaluación del Sistema de Control Interno, según enfoque COSO; la valoración de riesgos, se efectuó considerando riesgo bajo 1, riesgo moderado 2 y riesgo alto 3; componentes del Control Interno: Ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitoreo y control. Cuestionario de evaluación: El Auditor Interno, usó un cuestionario con 104 preguntas que cubren los cinco componentes del Control Interno y que están desarrollados en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de La Caja, no tomando la totalidad de los artículos de las Normas Técnicas. Se efectuó la evaluación con base al conocimiento de la existencia y aplicación de Manuales, Planes, Reglamentos y demás normativa vigente. Analizado el informe, el Consejo considera que la evaluación no refleja a qué personal de La Caja pasó el cuestionario para considerar los valores reflejados en el cuestionario de evaluación del sistema de control interno. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 LECTURA DEL BORRADOR INFORME DE AUDITORIA INTERNA REALIZADA A LA CAJA POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se hará pasar a la licenciada Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, quien realizará la lectura del Borrador de Informe de Auditoría Interna del periodo de enero de 2013 a junio 2014, con actualización del Control Interno a enero de 2015, realizada a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. A solicitud de la licenciada Morena Salinas de Mena, se hace pasar a la sala de sesiones a la licenciada Dina Lariza Rivera, Subgerente de Seguros y licenciado William Antonio Acevedo Subgerente de Tecnología de Información. La licenciada Morena Salinas de Mena expresa que, las auditorías que se realizan son con el objetivo de ayudar a mejorar los procesos de la Institución, haciendo las correcciones necesarias. Debido a que el borrador de Informe de Auditoría es un documento extenso hará una presentación concisa enfocándose en lo medular. Los destinatarios del informe son: Ministro de Educación, Consejo Directivo de La Caja, para el caso de las Subgerencias de Seguros y Tecnologías de la Información, se ha compartido los hallazgos y responsabilidades. El objetivo general del examen es emitir una opinión independiente sobre la Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación, y que sirvan de apoyo a La Caja para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas operativas; los objetivos específicos son verificar el cumplimiento de objetivos y metas de los planes operativos y estratégicos de tecnología de información institucional; evaluar la efectividad y eficiencia de las operaciones de los Sistemas de información desarrollados e implementados; evaluar la seguridad física y lógica de la información e instalaciones; evaluar la

*me*  
*Elias*  
*[Handwritten signatures]*

organización y funciones del área de tecnología de información; evaluar procesos y procedimientos y verificar la existencia y uso del equipo tecnológico. El alcance del Examen Especial evaluó los controles de la gestión de tecnologías de La Caja, de enero 2013 a junio 2014, con la actualización del Control Interno a enero 2015. Entre los aspectos evaluados están: Planeación y organización de las tecnologías de la información, adquisición desarrollo e implementación de sistemas de información, entrega y soporte de los servicios de tecnología de información, monitoreo y evaluación, controles de aplicación de los Sistemas de información. La realización del examen especial, es de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República, dichas normas son de cumplimiento obligatorio para la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, asimismo se consideraron la Ley y demás normativas aplicables a La Caja. Escuchado el borrador del informe presentado por la licenciada Morena Salinas de Mena, el Consejo es de la opinión que, se realice una reunión técnica con el Subgerente de Tecnología de Información y Subgerencia de Seguros de La Caja en conjunto con la Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación y el equipo que ella considere conveniente, a fin de presentarle las pruebas de descargo las cuales deberán ser revisadas y analizadas con el objetivo de despejar cada una de las observaciones presentadas en el borrador del informe de Auditoría, ya que para la toma decisiones es necesario tener objetividad en toda la información. La licenciada Morena Salinas de Mena solicita al Consejo emitir una certificación en la que consigne que se presentó ante el Consejo Directivo de La Caja para la realización de la lectura del borrador del informe de Auditoría, a lo que se le respondió que se procederá con lo solicitado. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 28 DE FEBRERO DE 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el reporte de Fondos Institucionales al veintiocho de febrero de dos mil quince, según detalle siguiente. "\*\*\*\*\*"

**FONDOS INSTITUCIONALES**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 28/02/15	\$48,134,704.76	Informe semana actual
DEL 23/02/15	\$47,831,809.21	Informe semana anterior
Variación	\$302,895.55	0.6%

**INGRESO Y EGRESOS DEL 24 AL 28 DE FEBRERO 2015**

INGRESOS	\$381,123.74
EGRESOS	\$78,228.19
<b>DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E EGRESOS</b>	<b>\$302,895.55</b>

En el período reportado el saldo ha sido positivo debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos. Al



respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 RESUMEN DE PAGOS DE SEGUROS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe sobre Pago de Seguros correspondiente al período del 01 de enero al 28 de febrero 2015. En dicho período se cancelaron 56 Seguros de Vida, según el siguiente detalle:

SEGURO	MONTO	PORCENTAJE
Seguro de Vida Básico	\$50,228.56	21%
Seguro de Vida Opcional	\$163,512.36	68%
Seguro de Vida Dotal	\$2,285.71	1%
Seguro por Sepelio	\$14,857.18	6%
Gastos Funerarios 10%	\$11,009.56	4%
Doble pago por muerte accidental	\$0.00	0%
Beneficios del pago del 100% del SVO por incapacidad total y permanente	\$0.00	0%
<b>Total</b>	<b>\$241,893.37</b>	<b>100%</b>

En cuanto a Valores de Rescate del SVD, se atendieron 224 casos y se entregaron \$186,122.76 a los asegurados; por Vencimiento de Póliza del SVD, se resolvieron 103 casos y se entregaron \$160,913.78 a los asegurados. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 ESTADÍSTICA GENERAL SOBRE ASEGURADOS FALLECIDOS DE LA CAJA AL MES DE FEBRERO 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la Estadística General sobre Asegurados fallecidos al mes de febrero 2015 por: **1) Departamento, 2) Régimen, 3) Causas de Siniestro, 4) Rango de Edades, y 5) Tipos de Seguros.** Las causas principales por fallecimiento son las siguientes:

CANTIDAD	CAUSA DE FALLECIMIENTO	PORCENTAJE
2	Asfixia por ahorcamiento, estrangulación o sumersión	3.75%
1	Cáncer de mama	2%
1	Cáncer de colón	2%
2	Cáncer uterino y de ovario	3.75%
6	Cáncer de otro tipo	11%
2	Diabetes mellitus	3.75%
1	Falla hepática y cirrosis	2%
6	Infarto al miocardio	11%
4	Insuficiencia renal	7%
6	Neumonía	11%
1	Paro cardíaco	2%
6	Paro cardiorespiratorio	11%
3	Politraumatismo hecho de tránsito u otros	5%
2	Tumor cerebral y accidente cerebro vascular	3.75%

12	otros	21%
55		100%

**4.b.4 INFORME DE SOLICITUDES GESTIONADAS A TRAVÉS DE OFICIAL DE INFORMACIÓN (OIR) AL MES DE FEBRERO 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de las solicitudes gestionadas durante el mes de febrero 2015, a través de la Oficial de Información que comprende: a) 3 solicitud oficiosa, b) 4 solicitudes de información pública, c) ninguna solicitud de información confidencial d) ninguna solicitud inexistencia y e) ninguna solicitud reservada. Haciendo un total de 7 solicitudes de consulta al mes de febrero 2015. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2015.** El Gerente informa al Consejo Directivo, los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero 2015, que comprenden: a) Balance de Comprobación, b) Estado de Ingresos y Gastos de Gestión, c) Índices, d) Contribuciones y Primas por tipo de Seguro, e) Pago por tipos de Seguro, f) Gráfica de Ingresos y Pagos de Seguros, g) Ejecución del Presupuesto Ingresos y Egresos h) Margen de Contribución, y i) Flujo de Efectivo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTA MÉDICA GENERAL, DE PREFERENCIA CON DIPLOMADO EN MEDICINA FAMILIAR, PARA DAR ATENCIÓN A FUNCIONARIOS, PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y GRUPO FAMILIAR DE AMBOS (CÓNYUGE O CONVIVIENTE, HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES Y PADRES DEPENDIENTES, REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS)”,** El Gerente informa al Consejo Directivo que, de conformidad al cuadro de evaluación, para la contratación de servicios profesionales de consulta médica general, de preferencia con diplomado en medicina familiar, para dar atención a funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes y padres dependientes, registrados en Recursos Humanos) resultó adjudicataria la doctora Ana Vilma Quintanilla de Marchelli, habiendo sido adjudicado por Gerencia, por un monto mensual de \$850.00, para un total de \$8,500.00 anuales, iniciando el contrato desde el 02/03/2015 hasta el 31/12/2015. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7 INFORME DEL PROCESO DE “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS DE DESPACHO, PARA BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA FAMILIAR A LOS FUNCIONARIOS, PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR (CÓNYUGE O CONVIVIENTE E HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS)”** El Gerente informa al Consejo Directivo que, de conformidad al cuadro de evaluación, para el proceso de



“suministro de medicamentos y servicios de despacho, para brindar atención básica en medicina familiar a los funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y su grupo familiar (cónyuge o conviviente e hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en recursos humanos) resultó adjudicataria la empresa CASELA, S.A. DE C.V., habiendo sido adjudicado por Presidencia, por un monto anual de \$20,000.00, iniciando el contrato desde el 02/03/2015 hasta el 31/12/2015. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS.** No hubo **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación:”

ASEGURADOS	N° BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
<b>Subtotal al 06 de marzo de 2015</b>	11	\$8,571.42	\$18,229.43		
Total acumulado desde 9 de enero al 27 de febrero de 2015	118	\$50,228.56	\$151,613.51		
<b>Total general</b>	<b>129</b>	<b>\$58,799.98</b>	<b>\$169,842.94</b>	<b>\$2,187.25</b>	

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo en la fecha de esta acta.

**5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES FINANCIERAS.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las Inversiones efectuadas del 25 de febrero al 3 de marzo de 2015, asimismo se informa que para el periodo del 4 al 10 de marzo de 2015 no hay propuesta de inversiones según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 4 al 10 de marzo de 2015, según el siguiente detalle:”

**A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 25 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO DE 2015**

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
27/02/2015	HIPOTECARIO	360 DÍAS	5.43%	\$100,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$100,000.00</b>

**B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 4 AL 10 DE MARZO DE 2015  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 4 AL 10 DE MARZO DE 2015)**

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERÍODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ESTE PERÍODO NO HAY PROPUESTA DE INVERSIONES			

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas del 25 de febrero al 3 de marzo de 2015. **5.b.3 MEMORIA DE LABORES 2014.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en sesión de fecha 27 de febrero de 2015, se presentó informe en cumplimiento a la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación en su Art. 20 literal "b" que dice: "Presentar al Consejo Directivo los proyectos de presupuesto anual de ingresos y egresos y salarios; el balance anual de las operaciones dentro de los sesenta días siguientes al termino del respectivo ejercicio y una memoria anual de labores de La Caja dentro del mismo plazo". Por lo anterior, se solicita al Consejo Directivo: **a)** observaciones, comentarios y sugerencias a la Memoria de Labores 2014, **b)** Autorizar el número de ejemplares a imprimir, para posteriormente solicitar el arte a la Agencia de Publicidad. Analizado y discutido el documento presentado se sugiere agregar a las tablas, gráficos que muestren una comparación de valores de las variaciones por cada tipo de Seguros de La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la Memoria de Labores 2014, asimismo la erogación del gasto hasta un monto máximo de un mil ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,150.00) **5.b.4 PROYECTO PARA LA COMPRA DE VEHICULOS.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en sesión de fecha 27 de febrero de 2015, se presentó el Proyecto para la Compra de Vehículos, asimismo se presentaba el estudio de mercado de los vehículos en plazas y la propuesta de compra según detalle siguiente:

OPCION	MODELO	PRECIO
# 1	TOYOTA HIACE	\$32,133.82
	<b>INVERSION OPCION # 1</b>	<b>\$32,133.82</b>
# 2	PANEL CMV	\$11,381.76
	MICROBUS N300	\$15,462.86
	<b>INVERSION OPCION # 2</b>	<b>\$26,844.62</b>
# 3	SPARK	\$10,683.84
	MICROBUS N300	\$15,462.86
	<b>INVERSION OPCION # 3</b>	<b>\$26,146.70</b>
# 4	PANEL N300	\$13,399.46



	SPARK	\$10,683.84
	<b>INVERSIÓN OPCIÓN # 4</b>	<b>\$24,083.30</b>
# 5	MICROBUS N300	\$15,462.76
	PANEL CMV	\$11,381.76
	SPARK	\$10,683.84
	<b>INVERSIÓN OPCIÓN # 5</b>	<b>\$37,528.46</b>
# 6	MICROBUS N300	\$15,462.86
	PANEL N300	\$13,399.46
	SPARK	\$10,683.84
	<b>INVERSIÓN OPCIÓN # 6</b>	<b>\$39,546.16</b>

Se cuenta con asignación presupuestaria por un monto de Treinta y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$32,000.00) por lo que, para las opciones # 5 y # 6 tendría que autorizarse un refuerzo presupuestario. Se solicita al Consejo Directivo: **a)** Análisis, comentarios y observaciones, de no haberlas autorizar el Proyecto de Compra de Vehículos, **b)** autorizar la erogación del gasto hasta por un monto de Treinta y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$32,000.00) y **c)** Autorizar la opción que estime conveniente. Analizado y discutido al respecto el Consejo **ACUERDA:** Considerar conveniente la adquisición de un pick up el cual se ajusta al desarrollo de actividades, logro de objetivos y metas institucionales, por lo que se solicita a la Administración indagar si el precio del pick up Hilux presentado en el ítem 2 del estudio de mercado de vehículos en plaza presentado al Consejo Directivo, incluye costos de placas e impuestos, además hacer las gestiones respectivas para adquirir una cotización más favorable en cuanto a precio, asimismo se solicita presentar para consideración del Consejo, una propuesta de factibilidad para la venta del microbús marca Mitsubishi propiedad de La Caja. **5.b.5 PROPUESTA PARA MODIFICACION DE LA INTERPRETACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NORMA SEXTA DEL SEGURO POR SEPELIO**

. El Gerente informa al Consejo Directivo que, en sesión de fecha 27 de febrero de 2015, se presentó la Propuesta para modificación de la interpretación de la aplicación de la Norma Sexta del Seguro por Sepelio, con la finalidad que sea analizada en cuanto a: "Quienes se afliaren contando con una edad menor de sesenta años de cotizaciones en el Seguro de Vida Opcional, podrán continuar asegurados indefinidamente. Aquellos que se afliaren al Seguro de Vida Opcional a la edad de sesenta o más años, no podrán continuar afiliados al Seguro por Sepelio, después de cumplir los setenta años." Se solicita al Consejo Directivo análisis, comentarios y observaciones. Discutido y analizado el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración, se presente una iniciativa con base a la actualización del Estudio Actuarial, con el objetivo de conocer cuál es el impacto financiero de modificar la interpretación de la aplicación de la Norma Sexta del Seguro por Sepelio. **5.b.6 AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES 2015.** El Gerente informa que, en sesión de fecha 27 de febrero de 2015, se presentó al Consejo Directivo, para estudio y análisis, el Programa de Gestión de Prevención de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Riesgos Ocupacionales del corriente año, el cual contiene la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos destinados a preservar la salud, seguridad, la vida e integridad física de los empleados de La Caja, lo anterior en cumplimiento al Art. 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Se solicita al Consejo Directivo análisis comentarios y observaciones y de no haberlas autorizar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales 2015 y correspondiente adopción (ejecución) en el transcurso del año. Analizado y discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales 2015 asimismo su correspondiente adopción (ejecución) en el transcurso del año. **5.b.7 PROPUESTA DE INCENTIVOS POR VENTA DE ENCARGADOS Y AUXILIARES DE AGENCIA.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en sesión de fecha 27 de febrero 2015 se presentó la Propuesta de Incentivos por Venta de Encargados y Auxiliares de Agencia, con el objetivo de alcanzar las metas presupuestarias del Plan de Mercadeo, permitiendo fomentar un ambiente de sana convivencia y reconocimiento mutuo entre los empleados de la institución. Las propuestas son las siguientes: **1) Empleado del mes,** El proyecto empleado del mes tendrá como objetivo el establecer un reconocimiento que motive una mayor productividad, eficiencia y calidad en los servicios que se brindan, permitiendo al mismo tiempo que dichos reconocimientos a quienes se hagan acreedores de ellos, **2) Pago de Comisiones,** El proyecto de pago de comisiones por venta de Seguros Voluntarios para los Encargados y Auxiliares de Agencia, tendrá como objetivo incrementar las ventas por medio de un estímulo monetario, pudiendo acceder a dicho beneficio únicamente si cumplen con el 100% de su meta mensual, en cada uno de los Seguros de Vida. Se solicita al Consejo Directivo análisis, comentarios y observaciones y de no haberlas autorizar la propuesta que estime conveniente. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la propuesta 1) Empleado del mes, el cual permitirá fomentar un ambiente de sana convivencia y reconocimiento mutuo entre los empleados de la institución. **5.b.8 ADQUISICION DE EQUIPO INFORMÁTICO.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en sesión de fecha 27 de febrero de 2015, se presentó la propuesta de Adquisición de Equipo Informático, que incluye la compra de 12 computadoras de escritorio, 12 UPS y 2 impresores matriciales; los cuales serán sustituidos en Agencias Departamentales y reasignando los equipos actuales. Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria por un monto de Dieciséis mil seiscientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$16,640.00). Se solicita al Consejo Directivo: a) Análisis, comentarios y observaciones y de no haberlas autorizar la Adquisición de Equipo Informático (12 computadoras de escritorio, 12 UPS y 2 impresores matriciales), b) Autorizar la erogación del gasto hasta por un monto máximo de Dieciséis mil seiscientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de



América (\$16,640.00). Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración se presente un informe especificando las características técnicas requeridas de los equipos a adquirir y la ubicación física de éstos. **5.b.9 SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL AÑO 2015.** En referencia al Servicio de Publicidad para año 2015 se informa que, según publicación de fecha 29 de enero del presente año, realizada en el periódico La Prensa Gráfica, se definió para descarga o retiro de bases del viernes 30 de enero al martes 3 de febrero del año en curso; obteniéndose la descarga de las bases del proceso en COMPRASAL por 2 potenciales ofertantes. En la misma publicación, se definió la recepción de ofertas para el pasado viernes 27/02/2015, en horario de 8:30 a.m. a 10:30 a.m., habiendo obtenido el resultado que ninguno de los que descargaron las bases, presentó oferta el día en mención. Por lo anterior, se solicita al Consejo Directivo: **a)** Declarar desierta la licitación Pública No. 01/2015 referente al "Servicio de publicidad para año 2015", por ausencia total de participantes, según Art. 64 de la LACAP, **b)** Autorizar a la Unidad Solicitante para hacer todas las gestiones pertinentes, a fin de iniciar un nuevo proceso de contratación, según Art. 64 Bis de la LACAP. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Declarar desierta la licitación Pública No. 01/2015 "Servicios de Publicidad para año 2015" debido a la ausencia total de participantes, lo anterior con base al Art. 64 de la LACAP, asimismo se autoriza a la Unidad Solicitante hacer todas las gestiones pertinentes, a fin de iniciar un nuevo proceso de contratación, según Art. 64 Bis de la LACAP. **5.b.10 PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN.** Se informa al Consejo Directivo que según La normativa vigente del proceso de elección de los Directores Propietarios y Suplentes para integrar el Consejo Directivo de La Caja, por parte de los Sectores Docentes y Administrativos, Activo y Pensionado del Ministerio de Educación, data del 20 de octubre de 1992 y tanto los Asegurados y Aseguradas que se presentan a las distintas fases, como el Consejo Directivo y la Administración de La Caja, han planteado la necesidad de actualizar dicho decreto, es por ello que se propone la creación de la Comisión que será la responsable de coordinar dicho proyecto en las etapas siguientes: 1) Revisión, 2) Análisis, 3) Consultas participativas internas y externas, 4) Formulación de la propuesta de actualización para Consejo Directivo, 5) Incorporar observaciones del Consejo, si procede, 6) Trámites para obtener la autorización del Ministro de Educación y Presidente de la República, 7) Incorporar observaciones del Ministro de Educación y Presidente de la República, si procede, y 8) Divulgación del nuevo decreto. Por lo anterior, se propone que la Comisión este integrada por: a) Concejal(es) Propietario(s) y/o Suplente(s), b) Asesor Jurídico, c) Jefe de Planificación y Proyección Institucional, d) Una Asegurada, y e) Un Asegurado. Se solicita al Consejo Directivo autorizar la Conformación de la Comisión para la Reforma del Reglamento del Proceso de

mm   Elias  7.1  

Elección de Directores propietarios y suplentes para el Consejo Directivo por los sectores: Docentes y Administrativos, Activo y Pensionado del Ministerio de Educación. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la Conformación de la Comisión para la Reforma del Reglamento del Proceso de Elección de Directores propietarios y suplentes para el Consejo Directivo por los sectores: Docentes y Administrativos, Activo y Pensionado del Ministerio de Educación con las personas detalladas. **5.b.11 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CAJA, A LLEVARSE A CABO EN EL AÑO 2015.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, La Caja debe rendir cuentas a sus asegurados y ciudadanía en general para el año 2015, para lo cual se hace necesario concretizar los puntos siguientes: **1)** Conformación de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC). Los miembros integrantes de la misma se sugieren en el Proyecto anexo, **2)** Autorizar un Presupuesto para ejecución, **3)** Proponer los municipios y lugares a donde se realizarán las Rendiciones con el fin de que la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas haga la visita de campo respectiva para evaluar que se dispongan de las condiciones mínimas para la realización del evento, **4)** Concejal(es) que acompañarán cada Rendición. Se solicita al Consejo Directivo: **a)** Autorizar la Conformación de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas que se llevará a cabo durante el año 2015, **b)** Autorizar la erogación del gasto hasta por un monto máximo de Once mil ochocientos veintiocho 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$11,828.50). Se recomienda que dicha Comisión realice un estudio de mercado para verificar costos, en consideración a la Política de Ahorro y Austeridad vigente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la Conformación de la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas que se llevará a cabo durante el año 2015 con las siguientes personas: Blanca Yamileth Batres Garay, licenciada Stephany Gómez, licenciada Cecilia María Medina de Castro, señor Victor Orantes, Julia Marisol Martínez de Larreynaga y María de los Ángeles Panameño de Gutiérrez, asimismo la erogación del gasto hasta por un monto de Once mil ochocientos veintiocho 50/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$11,828.50). **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** **6.a.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López informa al Consejo que, conversó con el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, con respecto al informe que presentó sobre el avance del proceso de Reformas a la Ley de La Caja, propone se conforme una Comisión para entrevistarse con el licenciado Salvador Quintanilla, ya que considera necesario prestarle más atención al avance de las Reformas. El licenciado Iván Antonio Hernández apoya la moción ya que considera que es tiempo que se defina claramente cuáles son las observaciones a la propuesta de Reforma a la Ley para buscar los mecanismos de superarlas. En cuanto a la situación de la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, estima



conveniente se realice las gestiones pertinentes para la modificación de la redacción de su nombramiento, ya que si bien es cierto ella desestimó la demanda, cree necesario darle seguridad jurídica en cuanto a su nombramiento. El Presidente sugiere que habría que esperar que la Corte Suprema de Justicia resuelva definitivamente en cuanto al proceso de amparo. El licenciado Amadeo de Jesús López hace referencia a la función de Proyección Social, considera que se está haciendo bien el trabajo, asimismo expresa que es necesario que el Consejo considere la posibilidad de crear la unidad de Proyección Social ya que es un asidero de capacitaciones para proyectar nuestro trabajo en concordancia con el Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno Central. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar en consideración la propuesta del licenciado Amadeo de Jesús López en cuanto a la posibilidad de crear la unidad de Proyección Social.

**PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONTRATACIÓN DIRECTA DE MÉDICO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, PARA ANÁLISIS DE EXPEDIENTE DE CASO ESPECÍFICO DE ASEGURADA FALLECIDA.** El Gerente en cumplimiento al acta N° 6, punto siete, varios romano III, presenta al Consejo Directivo, la oferta recibida por parte de la doctora Matilde Beatriz Magaña Quijano, quien del sondeo de mercado, ha sido la única oferta recibida en interés al caso; asimismo, por ser contratación por servicios especializados, las gestiones se realizarán con base a los artículos 71,72 literal i) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Se solicita al Consejo Directivo: 1. Autorizar la Contratación Directa de la doctora Matilde Beatriz Magaña Quijano con base a los artículos 71,72 literal i) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para prestar servicios especializados en medicina interna para análisis de expediente para caso de asegurado fallecido, 2. Autorizar los términos de referencia para la Contratación Directa de Médico con Especialidad en Medicina Interna para Análisis de Expediente para Caso Específico de Asegurada Fallecida, 3. Nombrar como Administrador de Orden de Compra a la licenciada Tania Lizbeth Rodríguez Callejas, Colaborador Administrativo de Gerencia, 4. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para iniciar con el procedimiento respectivo, 5. Autorizar la erogación del gasto por Un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00 incluye IVA), 6. Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la orden de compra respectiva hasta por un monto máximo de Un mil doscientos dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$1,200.00 incluye IVA). Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la Contratación Directa de la doctora Matilde Beatriz Magaña Quijano con base a los artículos 71,72 literal i) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

hu [signature] [signature] [signature] [signature] [signature] [signature]

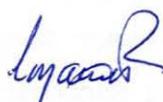
Administración Pública (LACAP) y 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, para prestar servicios especializados en medicina interna para análisis de expediente para caso de asegurada fallecida; autorizar los términos de referencia para la Contratación Directa de Médico con Especialidad en Medicina Interna para Análisis de Expediente para Caso Específico de Asegurada Fallecida; nombrar como Administrador de Orden de Compra a la licenciada Tania Lizbeth Rodríguez Callejas, Colaborador Administrativo de Gerencia; autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para iniciar con el procedimiento respectivo; autorizar la erogación del gasto por Un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,200.00 incluye IVA); asimismo se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la orden de compra respectiva hasta por un monto máximo de Un mil doscientos dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$1,200.00 incluye IVA). **ROMANO II. ENTREGA DE BORRADOR DE PROCESOS.** El Gerente hace entrega al Consejo Directivo del Borrador de procesos para la aplicación de sanciones a funcionarios y empleados de la Institución para estudio y análisis. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio. **ROMANO III. SOLICITUD DE LA LICENCIADA IVANIA MARIBEL ÁLVAREZ DE NIEVES.** El Gerente somete a consideración del Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves, en el sentido de modificar la redacción del nombramiento en lo relacionado al párrafo "Reinstalar de forma inmediata hasta que el tribunal constitucional emita pronunciamiento definitivo del proceso constitucional de amparo..." por haber presentado la licenciada Ivania Maribel Álvarez de Nieves ante la Corte Suprema de Justicia solicitud de desestimiento del proceso de amparo 649-2013. Por lo cual, adjuntando la solicitud, pide al Consejo Directivo modificar la redacción del punto 5.a.3 del acta número uno de fecha nueve de enero de dos mil quince en el sentido que su reinstalación no esté supeditada al resultado del pronunciamiento definitivo del proceso de amparo. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Modificar la redacción del acuerdo del punto 5.a.3, del acta número uno de fecha nueve de enero de dos mil quince en lo concerniente a que la reinstalación de la señora Ivania Maribel Álvarez de Nieves en la plaza de "Asesor Administrativo de Gerencia", quien devengará a partir de su incorporación un salario de \$1,930.00 dólares de los Estados Unidos de América, no este supeditada al resultado del pronunciamiento definitivo del proceso de amparo, quedando todo lo demás de dicho acuerdo en la forma como se consigna en dicha acta. **ROMANO IV. Convocatoria:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, convoca a los señores Directores a reunión el día viernes trece de marzo de dos mil quince a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes trece de marzo de dos mil



quince, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las doce horas, quince minutos de su fecha.

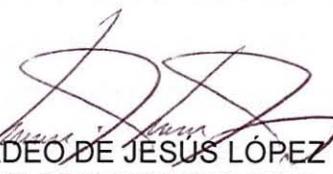
  
LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ  
PRESIDENTE

  
PROFESOR ELÍAS DE JESÚS  
SOTO DERAS, DIRECTOR POR  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
LIC. LUIS MARIO  
MARTÍNEZ RECINOS  
DIRECTOR POR EL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

  
LIC. JUAN FRANCISCO  
BARAHONA QUEZADA  
DIRECTOR POR EL  
MINISTERIO DE HACIENDA

  
PROF. DEYSI EMÉRITA  
MENA DE RIVERA  
DIRECTORA PROPIETARIA POR  
EL SECTOR DOCENTE ACTIVO

  
LIC. AMADEO DE JESÚS LÓPEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO POR  
EL SECTOR DOCENTE  
PENSIONADO

  
LIC. IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO POR  
EL SECTOR ADMINISTRATIVO  
ACTIVO

  
LICDA. AIDA BERENICE  
ARGUETA DE QUINTERO  
DIRECTORA PROPIETARIA  
POR EL SECTOR  
ADMINISTRATIVO PENSIONADO

  
ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS  
GERENTE